## REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO



## CERTIFICADONº108/21

Se Certifica que el proceso eleccionario de la Organización Comunitaria Territorial o Funcional denominada "JUNTA DE VECINOS MONTERO", por incumplimiento expreso de lo establecido en el artículo 6 inciso 3º y Artículo 10 letra k) inciso fin de la Ley Nº 19.418, Sobre Juntas De Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias. Por lo tanto, se declara proceso terminado por NO INGRESO de documentación en plazos legales establecidos.

Se extiende el presente documento con el fin de ser notificado y publicado en la página Web institucional.



Santa Cruz, 09 de Diciembre 2021.-

- Interesado (02)
- Archivo (02)

\*\* \*\*\*\*\*\*\*

MPP/CHEP/erg.-